

 ALCALDÍA MUNICIPAL SUESCA	República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Suesca Nit: 899.999.430-3	Versión: 1
	SOLICITUD CERTIFICACION PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Fecha: 06 de Enero de 2022
		Código: CON MN-1 F-6

Suesca, Cundinamarca, Julio de 2026.

29 JUL 2026

Señorita;
GINETH VARGAS BALAGUERA
Auxiliar Administrativa
Alcaldía Municipal
Suesca - Cundinamarca

212936

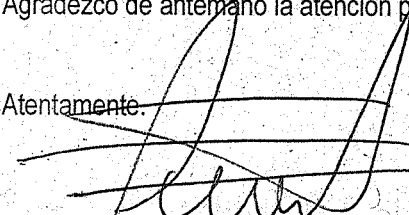
Ref.: Solicitud Certificación Plan Anual de Adquisiciones

Por medio de la presente me permito solicitar la certificación de existencia en el Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos el siguiente bien o los siguientes bienes o servicios:

OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LAS OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SUESCA"
FUENTE DE LOS RECURSOS Y RUBRO	1.2.4.6.00 SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CODIGO UNSPSC	72102900, 83101501
MODALIDAD CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA
VALOR ESTIMADO	CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 184.099.750,00) M/CTE
DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
FECHA ESTIMADA DEL INICIO DEL PROCESO	JULIO DE 2026

Agradezco de antemano la atención prestada.

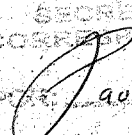
Atentamente,


HERMAN DANIEL ROJAS GARZÓN
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.

ALCALDIA MUNICIPAL SUESCA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

RECIBIDA


Paula Santos
29 JUL 2026
2:04 Pm

1/3838

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	ECHA TRAMITADO
Proyectó	Herman Daniel Rojas Garzón / Secretario Infraestructura Y Servicios Públicos		Julio/2026
Revisó y aprobó	Herman Daniel Rojas Garzón / Secretario Infraestructura Y Servicios Públicos		Julio/2026

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.